

solidaridad proletaria

Acuerdo engañoso con jornaleros

El gobierno lo anunció como un aumento de 150, 165 y 180 pesos diarios. Comparados con los actuales (entre 130 y 150 pesos), esos salarios son mejores. Los jornaleros pedían 200 pesos diarios. Gobierno y jornaleros calificaron los acuerdos de "históricos". Suena bonito pero no es así. El acuerdo implica al 15 por ciento (2 mil jornaleros) de la plantilla (entre 22 mil y 33 mil, según la temporada), esto no checa pero es minoría la que recibirá en promedio, entre 20 y 30 pesos más al salario diario actual. El 85% restante son trabajadores a destajo, que laboran jornadas infrahumanas. Los patrones siguen ausentes y no firmaron nada. Los titulares de los contratos colectivos siguen siendo los charros sindicales.

Lucha importante

Dos meses y medio después de haber estallado una huelga en los campos agrícolas del valle de San Quintín, Baja California, después de haber enfrentado la represión violenta del Estado recibiendo agresiones policíacas y detenciones, luego de haberse movilizado en los municipios bajacalifornianos y en la capital del país, los jornaleros agrícolas llegaron a ciertos acuerdos con el gobierno federal y local.

Lo más significativo, políticamente hablando, fue haber puesto al descubierto ante la nación las infames condiciones de explotación a que son sometidos los jornaleros y sus familias. Eso concitó la simpatía para el movimiento, si bien, la solidaridad fue muy limitada.

Durante esta lucha, jornaleros y gobiernos llegaron a acuerdos engañosos que los patrones se encargaron de rechazar de inmediato. Los rancharos porfiristas, ahora peñistas, olvidaron que en México hubo una Revolución 100 años atrás que, por cierto, derrotó a la burguesía rural, y siguen oprimiendo a los jornaleros en calidad de peones de hacienda. El gobierno federal (PRI) y local (PAN) también fingieron que ya pasó más de un siglo de esas

oprobiosas condiciones y "no se habían dado cuenta" de lo que pasa en el valle de San Quintín.

Durante el movimiento, sin embargo, patrones y gobiernos fueron muy cuidadosos y oportunos para legalizar "cuanto antes" a los falsos contratos de protección y sindicatos charros de la CTM, CROC y CROM, ahora titulares de esos contratos colectivos de trabajo (CCTs).

Con esa maniobra, gobierno, patrones y charros quebraron muy temprano a la huelga, pues, la gran mayoría pronto regresó a trabajar. No obstante, se realizaron "pláticas" y se llegó a acuerdos. Esta lucha ha sido importante pero el optimismo debe matizarse, dimensionando correctamente los alcances de los resultados. Después de estar tan peor, cualquier cosa obtenida, por ejemplo, más salario, significa un avance. Pero, esto es relativo y conviene precisar.

Acuerdo salarial

"Los jornaleros del valle de San Quintín consiguieron para todos los trabajadores agrícolas del estado de Baja California incrementos salariales que se establecen en tres sueldos base de 150, 165 y 180 pesos diarios, conforme a la categorización de

las agroempresas en grandes, medianas y pequeñas (Aragón O., Cruz J., en La Jornada, p.21, 5 junio 2015).

"El sueldo base mínimo será retroactivo al 24 de mayo del presente año; además, se les pagará un bono de fin de año, equivalente a dos semanas de trabajo, antes del 20 de diciembre de cada año.

"La Secretaría de Agricultura (Sagarpa) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), junto con el IMSS y el gobierno del estado, identificarán a las empresas para categorizarlas. Ninguna empresa pagará menos del salario mínimo establecido en este acuerdo.

"Esta categorización se realizará en el transcurso de 15 días hábiles, con la participación de una comisión de la Alianza de Organizaciones Nacional, Estatal y Municipal por la Justicia Social.

"Los criterios para definir las tres categorías de las empresas serán, entre otros: su capacidad económica, el tamaño de superficie cultivada, la tecnología utilizada, el número de empleados y sus programas de mercadeo y productividad.

"En la primera semana de julio se reanuda la mesa del diálogo para vigilar el cumplimiento de los compromisos signados. Se acordó privilegiar el diálogo y la concertación, para evitar actos que afecten a terceros y que impacten la seguridad, el orden y la economía de la región".

¿Cuál es el impacto económico y político?

Si los jornaleros pedían originalmente 300 pesos diarios y bajaron su demanda a 200, los aumentos salariales anunciados no suenan mal. De entrada son más que antes. ¿Qué tanto? Para ello, deben compararse con los salarios actuales, el número de jornaleros beneficiados, el número de empresas comprometidas, el compromiso real de los patrones y la posesión de la titularidad de los contratos colectivos.

El impacto político es el más importante. Los jornaleros estaban en la oscuridad total, invisibles y casi olvidados. Ahora forman parte de la lucha de clases. La organización de los jornaleros está en vías de ser reconocida y esta lucha concluyó sin bajas. Hay muchas limitaciones pero estas no se podían superar en unos cuantos días. No obstante, la repercusión política, expresada en la parte social, es importante, básicamente por el derecho a la medicina a través del IMSS.

Todo esto, sin embargo, no debe extrapolarse.

2015, energía 15 (312) 49, FTE de México ¿Acuerdo histórico?

Fidel Sánchez Gabriel, uno de los 13 voceros de la alianza, dijo que este es "un acuerdo histórico, que significa el inicio de la continuación de una lucha que concluirá con la creación del sindicato nacional independiente de trabajadores del campo.

Fermín Salazar Santiago, también vocero aliancista, dijo: No logramos el 100 por ciento, pero por primera vez en los últimos 30 años conquistamos el respeto a los derechos laborales por los que tanto hemos luchado.

"También expresó que en esta negociación se encontraron con tres factores que impidieron avanzar más en el logro de sus demandas: la STPS, los patrones, con los que no es fácil llegar a acuerdos, y los sindicatos CTM y CROM, que durante muchos años han firmado los contratos que favorecen a los patrones.

"Luis Enrique Miranda Nava, subsecretario de Gobernación, también calificó de históricos los acuerdos logrados y se limitó a informar los montos de los sueldos aprobados".

30 pesos más para el 15% de jornaleros

"Alrededor de 2 mil jornaleros agrícolas del valle de San Quintín (15 por ciento de la plantilla de este grupo de trabajadores, en Baja California) recibirán, en promedio, entre 20 y 30 pesos más al día (Martínez F., en La Jornada, p.22, 6 junio 2015).

"Como resultado de una negociación entre patrones, trabajadores y autoridades de los gobiernos federal, estatal y municipal, que mejorará en general las condiciones laborales, las empresas serán clasificadas en tres niveles (según su capacidad económica y otras características): A deberá pagar, como mínimo, 180 pesos al día; B, 165 pesos, y C, 150 pesos.

"De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en el Valle de San Quintín laboran, según la temporada, entre 22 mil y 33 mil jornaleros. La mayoría, 85 por ciento, se emplea a destajo, con salarios diarios por jornada de entre 300 y 600 pesos; sin embargo, ellos son los más vulnerables en cuanto a condiciones de explotación laboral.

"La minuta de acuerdos y compromisos, beneficiará sólo a 15 por ciento restante de los trabajadores, es decir, unos 200 que actualmente perciben salarios diarios de entre 130 y 150 pesos".

2015, energía 15 (312) 50, FTE de México Arbitraje en favor de patrones

Durante el conflicto destaca la ausencia de los patrones en la mesa del "diálogo". Así se mantuvieron hasta el final. Solo asistieron como observadores y SIN facultades de nada, el abogado patronal y el vocero. Fue el gobierno el que actuó en calidad de árbitro, desde luego, en favor de charros y patrones.

La última minuta de acuerdos lo revela. Los jornaleros habían dicho que eran 80 mil. Para el gobierno, en el valle de San Quintín, laboran entre 22 mil y 33 mil jornaleros y, según la nota de prensa, el aumento salarial es para 2 mil. Esto es, MENOS del 15%. Aritméricamente, sería entre el 6 y el 9%. Hay evidentes inconsistencias, sea en el número de beneficiados y/o en el total. Si el primer porcentaje es cierto, el total sería de 13 mil 633 jornaleros, menos de los que dice el gobierno. ¿Cuáles son las cifras correctas? Es muy probable que ni el gobierno las sepa. Eso sí, se precipita en sus maniobras.

Los 150, 165 y 180 pesos, ¿qué representan? Si los salarios actuales están entre 130 y 150 pesos diarios, la diferencia estaría entre 20 y 30 pesos diarios. Hay un aumento salarial *nominal*, son más billetes, pero no tanto para festinar. Claro que peor es nada, pero no se trata de eso. El salario *real* sigue muy bajo y el *relativo* no tiene comparación frente a las enormes ganancias de los patrones.

Queda la pregunta, ¿quién pagará esos salarios? Los patrones NO estuvieron presentes ni firmaron nada. ¿Pagará el gobierno? Muy probablemente, mediante algún subsidio a los patrones.

Y, ¿quién manejará esos acuerdos? ¡Los charros sindicales, titulares de los contratos colectivos! Los charros administrarán las plazas de trabajo, los salarios, prestaciones económicas y sociales. Eso será así porque lo indica la Ley Federal del trabajo y la titularidad que ostentan.

¿Por qué la diferencia salarial para el mismo tipo de trabajo? La Ley indica que a trabajo igual salario igual. ¿Qué Ley se aplicará? Que una empresa sea chica o grande, boyante o no, productiva o no, eso NO conduce a bajar los salarios. El asunto es de organización del trabajo, precisamente, a cargo de los patrones. Lo que el gobierno ha categorizado carece de fundamento. Todos los patrones dirán que son chicos, que no

tienen capacidad económica o alegarán "otras características".

¿Quiénes quedarán sujetos a contrato indefinido o determinado? Eso lo definirán los patrones y dirán que todos son trabajadores temporales. Aún así, los salarios y prestaciones deben ser IGUALES. En la actual Ley no se distinguen trabajadores de primera, segunda o tercera categoría. Más aún, el trabajo a destajo NO existe, no está normado, es arbitrario, fuera de la Ley, un régimen propio de hace 100 años.

Así que los motivos para celebrar deben matizarse.

Regresa la paz social: gobierno

El gobierno se muestra feliz engañando a los jornaleros y a la nación. Su concepto de "paz social" es la sumisión, el oprobio. Si los demás se inclinan dice que hay paz social. Simula acuerdos aparentes y demagógicos que nunca cumple. Hasta ahora lo único seguro es el reconocimiento a los charros sindicales, titulares de los contratos de protección patronal.

"El titular de la STPS, Alfonso Navarrete Prida, dijo que con el avance anterior regresa la paz social al Valle de San Quintín, pero ello no significa la solución al problema. El sistema de producción agrícola nacional no puede basarse en la explotación, señaló.

"Pese a ello, con el acuerdo de la víspera se ha recuperado la tranquilidad y armonía, comentó a más de dos meses del estallamiento de una protesta colectiva de jornaleros por mejores salarios y condiciones de seguridad social.

"En este punto, el funcionario subrayó la obligatoriedad de los patrones de inscribir a sus trabajadores al Seguro Social; se comprometió también a reforzar la inspección.

"Dijo que hasta el momento han sido supervisadas 113 de las 154 productoras de la región; durante las visitas 41 no estaban en operación, adujo.

"La autoridad laboral ha detectado violaciones a los derechos humanos y laborales en la región; en contraparte, se tiene el registro de 41 contratos colectivos de trabajo, firmados con nueve sindicatos, la mayoría afiliados a la Confederación de Trabajadores de México y la Confederación Revolucionaria y Obreros y Campesinos".

La principal maniobra

La tolerancia de 41 contratos colectivos que solo patrones, gobierno y charros conocen, pactados con 9 sindicatos, todos charros del PRI, es clave. La observación de cualquier acuerdo y el ejercicio de los derechos laborales "corresponde" a los charros sindicales. ¡Ridículo!

¿Aparte del salario, cuáles serán las condiciones laborales, especialmente, con relación a la duración de las jornadas de trabajo? ¡No se sabe! Esa es una cuestión que se indica en los contratos colectivos, mismos que los jornaleros NO conocen. ¿Esos falsos contratos, prevén tales condiciones? Muy probablemente, NO, a los charros y patrones NO les importan.

De entrada, cualquier aumento salarial será actualizado por los patrones con los charros, y así lo reconocerá el gobierno. ¿Quién vigilará el cumplimiento de los acuerdos? Los charros, no. Eso corresponde a los propios jornaleros.

Hay cuestiones que están definidas por la Ley, otras en los contratos colectivos. Lo primero debía cumplirse, lo segundo, no es automático. Por eso la maniobra para registrar los contratos de protección y reconocer a los charros.

Para estar atentos a las condiciones laborales se necesita una organización apropiada, más bien, dos, una de carácter político y, otra, sindical. La primera sería la encargada de dirigir políticamente al movimiento, la segunda, de atender las relaciones laborales. Las dos organizaciones tienen los mismos objetivos pero su ámbito es distinto.

Hasta ahora, los jornaleros no han constituido ningún sindicato, dejaron pasar la oportunidad política. Todavía se puede pero ahora será más difícil.

Si ya hay 9 sindicatos, ahora podrán ser 10. Además, habrá que disputar los actuales 41 contratos colectivos. Los charros y patrones se opondrán y el gobierno los apoyará. No obstante se puede avanzar, procediendo adecuadamente. Una de las condiciones es acreditar mayoría en cada empresa. No es fácil. Patrones, charros y gobierno son muy maniobreros, es su especialidad.

A los jornaleros les esperan grandes e importantes retos. Deseamos que sigan adelante. Eso sí, advertimos que la "asesoría" de la AFL-CIO norteamericana y de la UNT mexicana, sería desastrosa.

Ref.: 2015, elektron 15 (159) 1-4, 9 junio 2015, FTE de México.



Fresas cosechadas por los jornaleros en San Quintín. FOTO: E. Garrido